



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL
N° 2511 /16

Rawson, 27 de junio de 2016.-

VISTA:

La Resolución N° 095/16 HL y la solicitud del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Jorge PFLEGER, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut ha invitado a este Poder Judicial a adherir a la incorporación en toda la papelería membretada a utilizarse durante el transcurso del año 2016, de la impresión de un sello con la leyenda **“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.”**;

Que el Señor Presidente de este Superior Tribunal ha tomado intervención indicando la instrumentación y la concreción de las medidas prácticas a tal fin;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Administración General;

Que la presente se emite bajo los alcances de lo dispuesto por el Pto. 1 – 1 inc. i) del Anexo I de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 6894/10 DA en virtud de la vacancia por renuncia de la titular del organismo;

Que en virtud de las facultades otorgadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificaciones, se extiende la presente;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

Art. 1°) Adherir a lo propuesto por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, incorporando en toda la papelería membretada de este Poder Judicial que será utilizada durante el transcurso del año 2016, la impresión en su margen superior derecho de un sello con la leyenda **“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.”**.

Art. 2°) A través de la Secretaría de Planificación y Gestión y la Secretaria de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia se llevarán a cabo los mecanismos necesarios tendientes a concretar lo dispuesto en el artículo 1°) de la presente.

Art. 3°) Refrenda lo dispuesto el Subdirector de Administración.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y archívese.